



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las nueve horas con treinta minutos del día **quince de diciembre de dos mil nueve**, se reúnen en el Aula "I" de la Unidad de Estudios Avanzados, módulo 2 de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, Avenida Universidad 940, en esta ciudad, los representantes propietarios de la Sección del Personal Administrativo de Confianza del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes** los C.C. Mtro. J. Jesús González Hernández en su carácter de suplente del M. en C. Rafael Urzúa Macías, Rector de la Institución y Presidente del Comité Técnico; Lic. Ernestina León Rodríguez, Secretario General de la Universidad y M. en F. Antonio Rodríguez Silva, Director General de Finanzas, de igual forma se hace constar la presencia de la LAE. Claudia Mónica Martínez Esparza, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **por los Trabajadores Administrativos de Confianza**, los C.C. Mtra. Rita Aideé Margaritha Vélez Zúñiga, LTS. Ma. Angélica de León Romo y el C. Roberto Bernal Castañón. Toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I.- Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de jubilación de la **C. BLANCA ESTELA GARCÍA ESPARZA**, Encargada de Nóminas adscrita al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

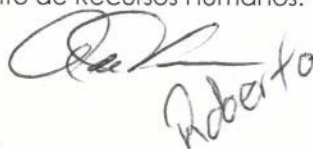
II.- Revisión y ratificación, en su caso, del dictamen de jubilación de la **C. ELIZABETH RAYGOZA ROBLES**, Asistente del Departamento de Información Bibliográfica adscrito a la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

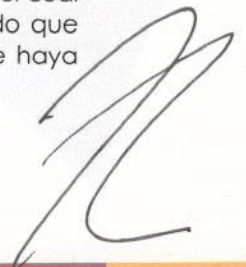
III.- Asuntos generales.


Sometido a votación por el Presidente la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, desahogándose de la forma siguiente:

I.- En relación al primer punto del orden del día, el Presidente del Comité Técnico informa al pleno seccional en relación a la solicitud de jubilación de la **C. BLANCA ESTELA GARCÍA ESPARZA**, Encargada de Nóminas adscrita al Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó el documento de referencia, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que la trabajadora cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de esta Comité, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.


Ha Eugenia Jurón


Roberto







UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES

II.- Como segundo punto del orden del día, el Presidente del Comité Técnico informa al pleno seccional en relación a la solicitud de jubilación de la **C. ELIZABETH RAYGOZA ROBLES**, Asistente del Departamento de Información Bibliográfica adscrito a la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En términos del Estatuto de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, del Contrato Colectivo de Trabajo UAA-STUAA aplicable, del Reglamento General de Operación del Fideicomiso y del propio Reglamento Específico de Operación del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Administrativo de la UAA, se analizó el documento de referencia, elaborándose por el Departamento de Recursos Humanos el dictamen correspondiente, en el cual se acredita que la trabajadora cumple con los requisitos para su jubilación, en los términos y con los alcances del documento que en este momento se pone a la consideración de los asistentes y en el cual se describen los elementos básicos de la pensión que recibirá la trabajadora. Revisado que fue por los miembros de esta Comité, se ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar el dictamen elaborado por el Departamento de Recursos Humanos.

III.- No habiendo asuntos generales que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las diez horas del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia.-----

SECCIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

MTRO. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO.

MTRA. RITA AIDEE MARGARITHA
VÉLEZ ZÚÑIGA.
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA.

LIC. ERNESTINA LEÓN RODRÍGUEZ.
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ.

LTS. MA. ANGÉLICA DE LEÓN ROMO.
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA.

p.a. Ha. Eugenia Jurón
M. EN F. ANTONIO RODRÍGUEZ SILVA
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS.

C. ROBERTO BERNAL CASTAÑÓN
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA.

LAE. CLAUDIA MÓNICA MARTÍNEZ ESPARZA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS.